12

Form. 29

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 2940.-

QUE CONFIRMA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DEL SOLDADO VETERANO DE LA GUERRA DEL 70 CIUDADANO DON FAVIAN GIMENEZ.-

---

N. 796

S.3.N°..... ASUNCION, Setiembre de 1940.-

VISTOS: el expediente nº 1846/40, iniciado en el Ministerio de Guerra y Marina por el Soldado Veterano de la guerra 1865/70 Don Favián Giménez, en el que pide la confirmación de su ascenso al grado inmediato superior a los efectos de acogerse a los beneficios del Decreto Nº 8497 del 19 de Enero de 1937; el Informe de la Sección de Veteranos del citado Ministerio; la constancia expedida por la Sección Jubilaciones y Pensiones de la Contaduría General y Dirección del Tesoro; el dictamen favorable del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con lo dispuesto en el Art.3º del Decreto Nº 8497,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Confírmase el ascenso al grado inmediato superior del Soldado Veterano de la guerra del 70 ciudadano Don Favián Giménez.-

Art.2º.- La Contaduría General de la Nación liquidará la pensión de acuerdo con el Decreto nº 6227 del 2 de Noviembre de 1936.-

Art.3º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-